



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XC

Martes, 20 de septiembre de 2016

Número 5375

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

912.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2016. 3500

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

913.- Orden n.º 1266 de fecha 5 de septiembre de 2016, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Servicio de Asesoramiento Letrado Externo en materia de Sanidad y Salud Pública, Apoyo Administrativo y Defensa Letrada por estos conceptos". 3501

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

914.- Resolución n.º 5737 de fecha 2 de septiembre de 2016, relativa a la constitución del Tribunal para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar (Grupo C1) por el sistema de concurso-oposición, promoción interna. 3504

915.- Resolución n.º 5848 de fecha 14 de septiembre de 2016, relativa a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercado, tasa instalación de kioscos en la vía pública, expediente de servicios kioscos contrato y alquiler de inmuebles, correspondientes al mes de septiembre, ejercicio 2016. 3506

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

916.- Información pública relativa a expediente de instalación eléctrica AT-407/16. 3507

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Arquitectura

917.- Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado n.º 105/2016, seguidos a instancias de Ferrovial Agromán, S.A. 3509

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaría Técnica

918.- Acuerdo del Pleno de la Excm. Asamblea de fecha 2 de septiembre de 2016, relativo a la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla a la Comandancia General de Melilla. 3511

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

919.- Orden n.º 733 de fecha 13 de septiembre de 2016, relativa a la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones públicas para la promoción, funcionamiento y actuaciones de las asociaciones de vecinos inscritas en el Registro de Entidades Vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla, año 2016. 3512

PATRONATO DE TURISMO

920.- Resolución n.º 141 de fecha 25 de abril de 2016, relativa al procedimiento abierto para la contratación del servicio de gestión del tren turístico del Patronato de Turismo. 3519

PROYECTO MELILLA S.A.

921.- Resolución de fecha 6 de septiembre de 2016, relativa al inicio del proceso de contratación del servicio "Organización e importación de dos cursos para desempleados titulados en el ámbito de las Ciencias Sociales". 3521

922.- Resolución de fecha 6 de septiembre de 2016, relativa al inicio del procedimiento de contratación del "Servicio jurídico externo de la Sociedad Pública Proyecto Melilla, S.A. (PROMESA): Servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica". 3523

	<u>Página</u>
923.- Resolución de fecha 6 de septiembre de 2016, relativa a las bases de la II Edición del Certamen de Relatos Cortos 2016 - 30.º Aniversario de la Adhesión de España a la UE Centro Europe Direct de Melilla.	3526
924.- Resolución de fecha 6 de septiembre de 2016, relativa al inicio del procedimiento de contratación del servicio “Organización e importación de un curso para desempleados titulados en el ámbito de la Educación”.	3529
925.- Resolución de fecha 6 de septiembre de 2016, relativa al inicio del procedimiento de contratación del servicio “Organización e importación de un curso para desempleados titulados, en el ámbito de la tecnología de la Información aplicada a la formación”.	3531
926.- Resolución de fecha 6 de septiembre de 2016, relativa al inicio del procedimiento de contratación del servicio “Organización e importación de dos cursos para desempleados titulados en el ámbito de la Enfermería”.	3533



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

912.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ANUNCIO

- Aprobación acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 del mismo mes.
- Queda enterado de:
 - Carta del Excmo. Sr. Comandante General al Excmo. Sr. Presidente de la CAM mostrando su agradecimiento en relación con concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Comandancia General de Melilla.
 - Sentencia Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Melilla, autos de Juicio de delito leve n.º 56/16, D. Nabil Hachmi Bachir y D. Musa Mimon El Amaroui.
- Designación Letrados en relación con los siguientes procedimientos:
 - Expediente de reforma 43/16, Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla (imputado: F.R.).
 - Expediente de reforma 44/16, Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla (imputado: Y.L.).
 - Expediente de reforma 45/16, Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla (imputado: M.A.-H.).
 - Expediente de reforma 76/16, Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla (imputado: A.A.).
 - Expediente de reforma 181/15, Juzgado de Menores n.º 1 de Melilla (imputado: A.D.).
- Personación en autos de P.O. 6/16, Nueva Melilla y Asociados, S.L., Asnumel, S.L. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla).
- Personación en autos de P.A. 105/16, Ferroviario Agromán, S.A. (Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla).

Melilla, 13 de septiembre de 2016.
La Secretaria Acctal. del Consejo,
M.ª del Carmen Barranquero Aguilar



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Contratación

913.- ORDEN N.º 1266 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO LETRADO EXTERNO EN MATERIA DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA, APOYO ADMINISTRATIVO Y DEFENSA LETRADA POR ESTOS CONCEPTOS”.

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Economía y Empleo *número 1266* de fecha 5 de septiembre de 2016, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación *ordinaria*, con varios criterios de adjudicación, para la contratación *del* “**SERVICIO DE ASESORAMIENTO LETRADO EXTERNO EN MATERIA DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA, APOYO ADMINISTRATIVO Y DEFENSA LETRADA POR ESTOS CONCEPTOS**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: **952699131/151**. (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952976251 Sanidad y Consumo** (para pliegos cláusulas técnicas).
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es

- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Número de expediente: 140/2016.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: SERVICIO DE ASESORAMIENTO LETRADO EXTERNO EN MATERIA DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA, APOYO ADMINISTRATIVO Y DEFENSA LETRADA POR ESTOS CONCEPTOS.
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de ejecución: Ciudad de Melilla.
- e) Plazo de ejecución: La duración del contrato es de DOS (02) AÑOS, prorrogables 1+1.
- f) Admisión de prórroga: Si procede.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79100000-5 a 79140000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. Valor estimado del contrato: 120.000,00 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 62.400,00 €, desglosado en presupuesto: 60.000,00 €, Ipsi: 2.400,00 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: NO PROCEDE.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: NO PROCEDE.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Art. 75.1.a) del TRLCSP.

- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78.a) 78.1.b) 78.1.c) del TRLCSP.
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Un máximo de 1.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 7 de septiembre de 2016.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

914.- RESOLUCIÓN N.º 5737 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C1) POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 5737 de fecha 2 de septiembre de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el procedimiento de provisión de una plaza de Técnico Auxiliar (Grupo C1), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, publicado en el B.O.M.E n.º 5328, de 8 de abril de 2016, por el presente **VENGO EN DISPONER** lo siguiente:

- 1.º- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E, número 5345, de 7 de junio de 2016.
- 2.º- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2015, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José J. Imbroda Manuel de Villena

VOCALES:

D.ª Ángeles de la Vega Olías

D. José F. González Esteban

D.ª Mercedes García Jaimez

D. Enrique Hernández González

D. Juan Tabernero Gurria

D. Jesús Motos Cabanillas

SECRETARIO:

D. Arturo Jiménez Cano

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José A. Jiménez Villoslada

VOCALES:

D. José C. Medero Ramírez

D.^a Celia Porta Rojas

D. Francisco J. Platero Lázaro

D. Juan M. González Rojas

D. Juan J. Ortega Castillo

D. Juan J. Aguilera Sánchez

SECRETARIA:

D.^a M.^a del Carmen Barranquero Aguilar

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 7 de septiembre de 2016.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

915.- RESOLUCIÓN N.º 5848 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXPEDIENTE DE SERVICIOS KIOSCOS CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE, EJERCICIO 2016.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 5848 de 14 de septiembre de 2016, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE, ejercicio 2016, y abarcará desde el día 25 de septiembre de 2016, al 25 de noviembre de 2016, ambos inclusivos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 14 de septiembre de 2016.

La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

916.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A EXPEDIENTE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA AT-407/16.

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia **AT-407/16**, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: Compañía Melillense de Gas y Electricidad S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: Calle Comandante Aviador García Morato n.º 3. MELILLA.

FINALIDAD: REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA RED DE ALTA TENSIÓN.

DENOMINACIÓN: PROYECTO "NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS ALCALDE DE MÓSTOLES Y TADINO DE MARTINENGO".

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Denominación: "ALCALDE DE MÓSTOLES - TADINO DE MARTINENGO".

Origen: C.T. "ALCALDE DE MÓSTOLES".

Final: C.T. "TADINO DE MARTINENGO".

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.
PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Longitud canalización: 612 mts.

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductor: SIMPLE CABLE EN ALUMINIO DE 150 mm².

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR).

Longitud conductor: 642 mts.

PRESUPUESTO TOTAL: 31.696,83 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Arquitectura

917.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 105/2016, SEGUIDOS A INSTANCIAS DE FERROVIAL AGROMÁN, S.A.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3, DE LOS DE MELILLA

PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000105/2016

ABONO INTERESES

INTERESADO: FERROVIAL AGROMÁN, S.A.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado N.º 0000105/2016 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 3 de Melilla, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme a lo acordado en resolución de fecha en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado, y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (artículo 48.4 LJCA).*
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule el procedimiento administrativo común.*
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.*
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que esta señalada una vez consultada la Agenda programada de Señalamientos, para el próximo día **30/03/2017** a las **10:15 horas**.*

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano Judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.”

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME y en el BOE, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 14 de septiembre de 2016.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaría Técnica

918.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE MELILLA A LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA.

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2016, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla a la Comandancia General de Melilla.

Lo cual se remite para su publicación en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4071 de 23 de marzo de 2004).

Melilla, 13 de septiembre de 2016.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,
Joaquín Manuel Ledo Caballero



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

919.- ORDEN N.º 733 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2016.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 13 de septiembre de 2016, registrada con el número 733, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2016, publicada en el BOME núm. 5340, de 20 de mayo de 2016, vista la propuesta de concesión formulada por el Órgano Colegiado, una vez examinadas las alegaciones formuladas durante el trámite de audiencia, VENGO EN ORDENAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se enumeran, con cargo a la aplicación presupuestaria 14/92403/48900 RC número de operación 12016000020674, en la cuantía y con el objeto que igualmente se menciona, condicionado el abono de la subvención a la corrección de las justificaciones presentadas.

1	A.V. EL PUEBLO	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2500
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	0
		BIBLIOTECA Y LUDOTECA	1000
		CURSO PUNTO DE CRUZ	1000
		COPA DE VINO DE NAVIDAD (1)	1000
		DÍA DE LA MADRE, INAUGURACIÓN CRUZ DE MAYO (1)	1000
		DÍA DEL PADRE (1)	1000
		TOTAL	9300

2	A.V. ACRÓPOLIS	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	1000
		TALLER DE INFORMÁTICA, INTERNET	1000
		TALLER INICIO AL PIROGRABADO	1000

		TALLER DE MARQUETERÍA Y MATERIALES DE MADERA	1000
		TALLER DE CORTE CONFECCIÓN Y FABRICACIÓN PELUCHES	1000
		TALLER PINTURA Y DECORACIÓN	0
		NAVIDAD, REYES, CRUCES DE MAYO, ROMERÍA, SAN JUAN, DÍA DE LA MADRE (1)	1000
		TOTAL	10800

3	A.V. HIPÓDROMO	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2500
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	0
		MANTENIMIENTO BANDA DE MÚSICA	1000
		CONTRATACIÓN ARTISTAS LOCALES PARA EVENTOS	1000
		CURSO MANUALIDADES Y SEVILLANAS	1000
		CARNAVAL Y CRUCES DE MAYO (1)	1000
		CASETA DE FERIA Y ROMERÍA DEL ROCÍO (1)	1000
		CELEBRACIÓN DE NAVIDAD Y REYES MAGOS (1)	1000
		TOTAL	10300

4	A.V. CONVIVENCIA	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	2000
		AIRE ACONDICIONADO	0
		MANTENIMIENTO ASCENSOR	0
		AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA INFORMÁTICA	1000
		DÍA DEL PADRE (1)	500
		DÍA DE LA MADRE (1)	500
		BRINDIS DE NAVIDAD (1)	1000
		TOTAL	9800

5	A.V. ESTOPIÑÁN	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES	1800
		MOBILIARIO	0
		PROYECTO SUSTITUCIÓN DE 3 DE LOS 5 VENTANALES	4500
		TOTAL	9300

6	A.V. LA BOLA	GASTOS DE MANTENIMIENTO	1500
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1500
		MOBILIARIO	1000
		MEJORAS MATERIALES PARA ALFABETIZACIÓN	1000

		MEJORAS PARA MATERIALES APOYO ESCOLAR	1000
		SOLICITO 2 PROFESORES PARA APOYO ESCOLAR (DE ESTA CONSEJERÍA)	1000
		RAMADÁN, NAVIDAD (1)	1000
		TOTAL	8000

7	A.V. TESORILLO	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	2000
		CURSOS-PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL	0
		Fiestas (1)	1000
		TOTAL	7800

8	A.V. RUSADIR	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	1500
		ACTUACIÓN Y MANTENIMIENTO SALÓN INFORMÁTICO Y CURSOS	1000
		CURSO DE MANUALIDADES	800
		REPARACIÓN COCINA	0
		SEGURIDAD	0
		NAVIDAD Y DÍA DEL SOCIO (1)	1000
		RAMADÁN (1)	1000
		TOTAL	10100

9	A. V. COMUNIDAD	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	1000
		CORTE Y CONFECCIÓN	1000
		BAILES LATINOS	1000
		GIMNASIA	1000
		ZUMBA	1000
		MANUALIDADES	500
		TEATRO	500
		TOTAL	10800

10	FEAVEME	GASTOS DE MANTENIMIENTO	1000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES (SOLICITUD DE INCREMENTO CON MOTIVO 25 ANIVERSARIO)	1800
	Condicionada a uso de la Federación	MANTENIMIENTO AULA INFORMÁTICA	1000
		CURSO DE MANUALIDADES Y TÉCNICAS DECORATIVAS	0

		CURSO CORTE Y CONFECCIÓN	0
		CELEBRACIÓN DÍA DE MELILLA (1)	1000
		COPA DE NAVIDAD (1)	1000
		TOTAL	5800

11	A.V. CONSTITUCIÓN	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	0
		NAVIDAD Y REYES (1)	500
		CARNAVAL (1)	300
		SAN JUAN (1)	500
		RAMADÁN (1)	300
		FERIA (1)	500
		HALOWEN (1)	300
		TOTAL	7200

12	A.V. TIRO NACIONAL Y AVERROES	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	1000
		MEJORAS Y MATERIALES SALÓN DE INFORMÁTICA	1000
		CURSO DE ALFABETIZACIÓN PARA MAYORES	1000
		APOYO ESCOLAR PARA LOS NIÑOS DE LAS DOS	1000
		TOTAL	8800

13	A.V. CIUDAD DE MÁLAGA	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2500
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO (AIRE ACONDICIONADO)	1200
		MATERIAL DE INFORMÁTICA	600
		INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	0
		CARNAVAL, REYES Y NAVIDAD (1)	1000
		DÍA DEL PADRE Y DÍA DE LA MADRE (1)	1000
		TOTAL	8100

14	A.V. HISPANIDAD	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2500
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	1000
		MANTENIMIENTO DE AULA INFORMÁTICA	1000
		ALFABETIZACIÓN DE MAYORES	1000
		APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS NECESITADOS DEL BARRIO	1000

		MEJORAS Y MATERIALES PARA EL SALÓN INFORMÁTICA	0
		CARNAVAL, REYES, DÍA DEL PADRE-MADRE, RAMADÁN (1)	1000
		TOTAL	9300

15	A.V. ALHAMBRA	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2500
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1500
		MOBILIARIO	1000
		MEJORAS Y MATERIAL SALÓN DE INFORMÁTICA	1000
		MEJORAS Y MATERIAL DE CORTE CONFECCIÓN	1000
		NAVIDAD, RUPTURA AYUNO, REYES, CARNAVAL (1)	1000
		TOTAL	8000

16	A.V. MARANATA	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2500
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO (AIRE ACONDICIONADO)	1000
		INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	0
		AULA DE INFORMÁTICA	1000
		AULA OCUPACIONAL PARA NIÑOS	1000
		CORTE Y CONFECCIÓN	1000
		SAN VALENTÍN Y FIESTA DEL MAYOR (1)	1000
		NAVIDAD Y REYES (1)	1000
		TOTAL	10300

17	ASOCIACION DE MUJERES VECINALES	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	0
		FIESTA DE REYES Y CARNAVAL INFANTIL (1)	1000
		DÍA DE LA MADRE (1)	1000
		RAMADÁN (1)	1000
		TOTAL	7800

18	A.V. NUEVAS CARACOLAS	GASTOS DE MANTENIMIENTO	0
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1000
		MOBILIARIO	0
		MEJORAS Y MATERIALES PARA EL SALÓN DE INFORMÁTICA	0
		MEJORAS Y MATERIALES PARA EL SALÓN DE CORTE Y CONFECCIÓN	0

		MEJORAS Y MATERIALES PARA LA BIBLIOTECA	0
		SEMANA CULTURAL, RUPTURA AYUNO, REYES (1)	1000
		TOTAL	2000

19	A.V. EL MONTE	GASTOS DE MANTENIMIENTO	1000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1500
		MOBILIARIO	0
		TALLER DE COSTURA	1000
		APOYO ESCOLAR	1000
		FIESTA DEL BARRIO (1)	0
		RUPTURA AYUNO (1)	500
		TOTAL	5000

20	A.V. CABRERIZAS LA UNIÓN	GASTOS DE MANTENIMIENTO	1000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1000
		MOBILIARIO	1000
		ACCIÓN VECINAL HUMANITARIA (RAMADÁN)	0
		CELEBRACIÓN NOCHE DEL 27 (RAMADÁN)	1000
		ACAMPADA PARA JÓVENES, NIÑOS Y SOCIOS	1000
		FESTIVAL MÚSICAL GRUPO FOLCLÓRICO	1000
		NAVIDADES Y AÑO NUEVO (1)	1000
		TOTAL	7000

21	A.V. ÁGORA	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	1000
		ALFABETIZACIÓN	1000
		APOYO ESCOLAR	1000
		CORTE Y CONFECCIÓN	1000
		COCINA	1000
		TOTAL	8800

22	A.V. RÍO DARRO	GASTOS DE MANTENIMIENTO	2000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1000
		MOBILIARIO	1000
		CURSO REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO MENORES	1000
		AULA ALFABETIZACIÓN PARA MAYORES	1000
		TALLER DE MANUALIDADES Y PINTURAS MENORES	1000
		TALLER DE COSTURA, CORTE Y CONFECCIÓN	1000

		CURSO ORIENTACIÓN SOCIO LABORAL PARA LA MUJER	0
		CURSO DEPORTIVO PARA MENORES	0
		AYUNO RAMADÁ, BASCUA, REYES, DÍA PADRE-MADRE (1)	1000
		TOTAL	9000

23	A.V. BARRIO INDUSTRIAL	GASTOS DE MANTENIMIENTO	3000
		FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRONALES	1800
		MOBILIARIO	2000
		CONTRATACIÓN ARTISTAS LOCALES PARA EVENTOS	0
		REFUERZO ESCOLAR (PROFESOR, MATERIAL)	1000
		CURSO CORTE Y CONFECCIÓN	1000
		CURSO DE SEVILLANAS	1000
		CARNAVAL, DÍA DE LA MADRE, NAVIDAD (1)	1000
		TOTAL	10800
		(1) anteriormente subvencionadas por Viceconsejería de Festejos	

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 14 de septiembre de 2016.
 El Secretario Técnico,
 Andrés Vicente Navarrete



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

920.- RESOLUCIÓN N.º 141 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL TREN TURÍSTICO DEL PATRONATO DE TURISMO.

El Presidente del Patronato de Turismo de Melilla por Resolución núm. 2016000141 de fecha 25 de abril de 2016, aprobó el expediente del procedimiento abierto, sujeto a varios criterios de adjudicación para la contratación del "SERVICIO DE GESTIÓN DEL TREN TURÍSTICO DEL PATRONATO DE TURISMO".

1.- Entidad adjudicadora: PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

2.- Objeto del contrato: SERVICIO DE GESTIÓN DEL TREN TURÍSTICO.

3.- Presupuesto base de licitación: 159.200,00 € más 6.368,00 € de IPSI: total: 165.568,00 €.

4.- Duración del contrato: 2 AÑOS.

5.- Garantías: Provisional la cantidad de 4.776,00 €. Definitiva el 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla (C/ Fortuny, 21 52004 Melilla) los días laborables de 09,00 a 14,00 horas durante 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación. También se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.melilla.es) de Licitaciones y Contrataciones.

Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación: Patronato de Turismo de Melilla (C/ Fortuny, 21, 52004 Melilla).

8.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

- b) Domicilio: Plaza de España,1 Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea de Melilla.
- c) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante.
- d) Hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.

Melilla, 7 de septiembre de 2016.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.

921.- RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE DOS CURSOS PARA DESEMPLEADOS TITULADOS EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES”.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 06/09/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS PARA DESEMPLEADOS TITULADOS EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: Prestación del servicio de organización e impartición de 2 cursos de postgrado dirigidos a un mínimo de 30 personas desempleadas en el ámbito de las Ciencias Sociales. Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional) CPC: 92310-92390 (Servicios de enseñanza superior). CPV: 80300000-7 (Servicios de enseñanza superior). En particular el objeto tendrá como fin: Formar a desempleados de Melilla con un perfil académico mínimo de CINE 5 (Titulados Universitarios), mediante programas formativos con contenido especializado en el ámbito de las Ciencias Sociales, de tal modo que permita a los alumnos complementar parte de su formación académica mejorando su empleabilidad, con una metodología eminentemente práctica. Obtención de titulación acreditativa de postgrado homologada por una Universidad mínimo 2 créditos ECTS cada curso. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

2.- Duración del servicio: El servicio estará completamente ejecutado y justificado de forma improrrogable antes del 30 de junio de 2017 inclusive. Prórroga: NO.

3.- Tipo de licitación: 97.500,00 € -IPSI exento.

4.- Régimen de pagos:

Recepciones parciales: Sí, por la finalización de cada curso. Liquidación a la finalización del contrato.

Crédito: Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Garantía provisional: Procede: NO.

7.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 14 de septiembre de 2016.
El Secretario del Consejo de Admón.,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.

922.- RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA PROYECTO MELILLA, S.A. (PROMESA): SERVICIO DE DEFENSA EN JUICIO Y ASESORÍA JURÍDICA”.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de fecha 06/09/2016 por el que se anuncia el inicio del procedimiento de contratación del servicio denominado “**SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA PROYECTO MELILLA, S.A. (PROMESA): SERVICIO DE DEFENSA EN JUICIO Y ASESORÍA JURÍDICA**”. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: El objeto del presente es la contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios jurídicos externos de Proyecto Melilla, S.A., referido a la labor de asesoramiento, defensa jurídica y judicial ante los Tribunales, de todos los asuntos que se deriven de gestionar y llevar a cabo el objeto social de la empresa y de aquellos otros que les sean encomendados a Proyecto Melilla, S.A., instando acciones judiciales contra quien proceda y siguiendo, además, toda clase de procesos y trámites en vía judicial.

División en lotes: NO.

Código CPV: 79110000-8 Servicios de asesoría y representación jurídicas.

Categoría del contrato (Anexo II del TRLCSP): 21.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, n.º 36.

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006).

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico: info@promesa.net

Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **51.923,07 EUROS (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS)**, IPSI excluido, distribuidos de la siguiente forma:

1^{er}. Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

2.º Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

3^{er}. Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

Presupuesto total (IPSI 4% incluido): **54.000,00 € (CINCUESTA Y CUATRO MIL EUROS).**

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato con cargo a la partida del presupuesto de Proyecto Melilla, S.A. 2016 y prevista 2017 a 2019.

Sistema de determinación del presupuesto: Se ha tenido en cuenta el coste actual del servicio y en atención a los criterios de honorarios establecidos en el Iltre. Colegio de Abogados de Melilla.

Plazo y Lugar de ejecución.

Duración: El plazo de ejecución será de **TRES AÑOS (3 años)**, prorrogable por un máximo de TRES AÑOS, hasta los SEIS años.

Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

Plazo de garantía.

Un año a contar desde la fecha de finalización del servicio.

Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del Anexo I.

Garantía provisional.

Procede: Sí, el 3%.

Garantía definitiva.

Procede: Sí. 5%.

Garantía complementaria.

Procede: NO.

Régimen de pagos.

Pagos mensuales en la parte proporcional correspondiente al importe dividido entre la duración del contrato, incluida la prórroga, mediante presentación de factura expedida de acuerdo con la normativa vigente.

Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación.

Procede: Los gastos de publicidad del presente procedimiento correrán por cuenta del adjudicatario.

Publicidad de los Pliegos y modelos de proposición:

Perfil del contratante de Proyecto Melilla S.A. <http://www.promesa.net>

Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las trece horas del último día.
- Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - 2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - 4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - 5) Telefax: 952 679 810.
 - 6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - 7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

Melilla, 9 de septiembre de 2016.

El Secretario del Consejo de Admón.,

Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.

923.- RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LAS BASES DE LA II EDICIÓN DEL CERTAMEN DE RELATOS CORTOS 2016 - 30.º ANIVERSARIO DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA UE CENTRO EUROPE DIRECT DE MELILLA.

ANUNCIO

Resolución del Consejo de Administración de fecha 06/09/2016 por el que se anuncian las **BASES DE LA II EDICIÓN DEL CERTAMEN DE RELATOS CORTOS 2016 - 30.º Aniversario de la Adhesión de España a la UE Centro Europe Direct de Melilla.**

Antecedentes.

Debido a que esta edición del certamen de relatos cortos, convocada en abril de este año 2016, ha quedado desierta, se procede a una nueva invitación a la misma, de acuerdo con las siguientes,

BASES

1. Participantes.

Podrán participar todos aquellos jóvenes con edades comprendidas entre los 14 a los 17 años (en la Categoría Juvenil) y entre los 18 y los 24 años (en la Categoría de Adultos), con residencia en la Ciudad Autónoma de Melilla, que presenten un relato escrito en lengua castellana, original, inédito y que no haya sido premiado en ningún otro certamen.

2. Extensión y presentación de las obras.

La extensión de los relatos será como mínimo de 5 páginas y máximo de 15, por una sola cara, en papel tamaño A4, con los siguientes requisitos: elaborado en ordenador, con fuente Arial, tamaño de la fuente 12 y a 1,5 líneas de interlineado.

3. Tema.

El tema ha de tener una vinculación o relación con Europa, sea esta como pretexto, argumento, circunstancia o escenario.

Pueden servir de inspiración u orientación el “30º Aniversario de la Adhesión de España a la UE”, “la competitividad y el empleo en Europa”, “Europa trabaja para los ciudadanos” o “el papel de Europa en el mundo”.

4. Presentación y admisión de trabajos.

- 4.1.** Cada relato (original y dos copias en papel más una copia en formato digital -CD) deberá ser presentado necesariamente sin firma ni identificación, en un sobre cerrado dirigido a Europe Direct Melilla e indicando en él únicamente

el título de la obra y “II CONCURSO DE RELATOS BREVES DE EUROPE DIRECT 2016”.

- 4.2. Igualmente se incluirá, dentro de dicho sobre, otro más pequeño y cerrado, en cuyo exterior figurará el título del relato y, en su interior, se adjuntará una relación con los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y mail) junto con una fotocopia del DNI. Si se desea, se puede realizar un comentario de la obra.
- 4.3. Los trabajos se podrán presentar dentro del horario al público del Punto de Información de Europe Direct Melilla (de 9 a 14 h) situado en calle la Dalia, 36, Polígono Industrial SEPES 52006, o remitirlos por correo postal a dicha ubicación.
- 4.4. Se admitirá solo un relato por autor y, los premiados en las ediciones anteriores, podrán concurrir a la presente. No podrán participar obras presentadas en ediciones anteriores del certamen, al margen de que hayan sido premiadas o no.
- 4.5. El plazo de admisión de relatos concluye el 18 de noviembre de 2016.

5. El jurado.

- 5.1. El jurado será designado por Europe Direct de Melilla.
- 5.2. Una vez elegidos los relatos ganadores, se procederá a la apertura de plicas para comprobar la identidad de los autores.

6. Premios.

6.1. Los premios serán los siguientes:

- *Primer premio Categoría Juvenil*: un e-book más 100 €
- Segundo premio: un e-book
- *Primer premio Categoría Adulto*: un e-book más 200 €
- Segundo premio: un e-book

6.2. Los premios podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases, así como compartidos, si así lo estimasen. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El fallo del jurado será dado a conocer a través de los medios de difusión y comunicado a los autores premiados, así como publicado en la web de Europe Direct Melilla y sus redes sociales.

6.3. Los trabajos premiados quedarán en poder del Punto de Información Europe Direct Melilla, quien se reserva el derecho de publicarlos o difundirlos haciendo constar el nombre del autor. Por todo lo anterior, todos los concursantes premiados, cederán los derechos de explotación de las obras presentadas y sin compensación económica a cambio.

7. Publicación.

De los relatos premiados se hará una publicación.

8. Entrega de premios.

Se realizará en 2017, en la fecha y lugar que se determine que se dará a conocer a través de los medios de difusión, mediante comunicado a los autores premiados y publicación en la web de Europe Direct Melilla y sus redes sociales.

9. Obras.

No se devolverá ninguno de los trabajos presentados. Europe Direct Melilla se reservará un ejemplar de todos los trabajos presentados para su archivo. El resto de las copias serán destruidas.

10. Aceptación.

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Melilla, 9 de septiembre de 2016.

El Secretario del Consejo,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.

924.- RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE UN CURSO PARA DESEMPLEADOS TITULADOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN”.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 06/09/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO PARA DESEMPLEADOS TITULADOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: Prestación del servicio de organización e impartición de 1 curso de postgrado dirigidos a un mínimo de 15 personas desempleadas en el ámbito de la Educación. Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional) CPC: 92310-92390 (Servicios de enseñanza superior). CPV: 80300000-7 (Servicios de enseñanza superior). En particular el objeto tendrá como fin: Formar a desempleados de Melilla con un perfil académico mínimo de CINE 5 (Titulados Universitarios), mediante programas formativos con contenido especializado en el ámbito de Educación, de tal modo que permita a los alumnos complementar parte de su formación académica mejorando su empleabilidad, con una metodología eminentemente práctica. Obtención de titulación acreditativa de postgrado homologada por una Universidad mínimo 2 créditos ECTS cada curso. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

2.- Duración del servicio: El servicio estará completamente ejecutado y justificado de forma improrrogable antes del 30 de junio de 2017 inclusive. Prórroga: NO.

3.- Tipo de licitación: 48.750,00 € -IPSI exento.

4.- Régimen de pagos.

Recepciones parciales: Sí, por la finalización de cada curso. Liquidación a la finalización del contrato.

Crédito: Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Garantía provisional: Procede: NO.

7.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 14 de septiembre de 2016.
El Secretario del Consejo de Admón.,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.

925.- RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE UN CURSO PARA DESEMPLEADOS TITULADOS, EN EL ÁMBITO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA FORMACIÓN”.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 06/09/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO PARA DESEMPLEADOS TITULADOS, EN EL ÁMBITO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADA A LA FORMACIÓN”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: Prestación del servicio de organización e impartición de 1 curso de postgrado dirigidos a un mínimo de 15 personas desempleadas en el ámbito de la tecnología de la información y comunicación aplicada a la formación. Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional) CPC: 92310-92390 (Servicios de enseñanza superior). CPV: 80300000-7 (Servicios de enseñanza superior). En particular el objeto tendrá como fin: Formar a desempleados de Melilla con un perfil académico mínimo de CINE 5 (Titulados Universitarios), mediante programas formativos con contenido especializado en el ámbito de de la tecnología de la información y comunicación aplicada a la formación, de tal modo que permita a los alumnos complementar parte de su formación académica mejorando su empleabilidad, con una metodología eminentemente práctica. Obtención de titulación acreditativa de postgrado homologada por una Universidad mínimo 2 créditos ECTS cada curso. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

2.- Duración del servicio: El servicio estará completamente ejecutado y justificado de forma improrrogable antes del 30 de junio de 2017 inclusive. Prórroga: NO.

3.- Tipo de licitación: 48.750,00 € -IPSI exento.

4.- Régimen de pagos.

Recepciones parciales: Sí, por la finalización de cada curso. Liquidación a la finalización del contrato.

Crédito: Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Garantía provisional: Procede: NO.

7.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) dmisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 14 de septiembre de 2016
El Secretario del Consejo de Admón.,
Juan José Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.

926.- RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ORGANIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE DOS CURSOS PARA DESEMPLEADOS TITULADOS EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA”.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Admón. de PROMESA de fecha 06/09/16 por el que se anuncia el inicio del Procedimiento de Contratación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS PARA DESEMPLEADOS TITULADOS EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA”**. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: Prestación del servicio de organización e impartición de 2 cursos de postgrado dirigidos a un mínimo de 30 personas desempleadas en el ámbito de la Enfermería. Referencia, según artículo 10 TRLCSP. Categoría; 24 (Servicios de educación y Formación profesional) CPC: 92310-92390 (Servicios de enseñanza superior). CPV: 80300000-7 (Servicios de enseñanza superior). En particular el objeto tendrá como fin: Formar a desempleados de Melilla con un perfil académico mínimo de CINE 5 (Titulados Universitarios), mediante programas formativos con contenido especializado en el ámbito de la Enfermería, de tal modo que permita a los alumnos complementar parte de su formación académica mejorando su empleabilidad, con una metodología eminentemente práctica. Obtención de titulación acreditativa de postgrado homologada por una Universidad mínimo 2 créditos ECTS cada curso. Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla.

2.- Duración del servicio: El servicio estará completamente ejecutado y justificado de forma improrrogable antes del 30 de junio de 2017 inclusive. Prórroga: NO.

3.- Tipo de licitación: 97.500,00 € -IPSI exento.

4.- Régimen de pagos.

Recepciones parciales: Sí, por la finalización de cada curso. Liquidación a la finalización del contrato.

Crédito: Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Melilla Forma, para el año 2016. Aplicación presupuestaria CAM 08/433300/44900.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en www.promesa.net.

6.- Garantía provisional: Procede: NO.

7.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
 - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54.
 - c.5) Telefax: 952 679 810.
 - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - c.7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

9.- Subcontratación: Procede: NO.

10.- Gastos de publicidad de la licitación: Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

Melilla, 14 de septiembre de 2016.
El Secretario del Consejo de Admón.,
Juan José Viñas del Castillo